

Entidad: FTA-UGT

CURSO Nº : 0837/314/06/0122/2005/00F/C/ SANTOS DE
MAIMONA (LOS). 14/07/2005 A 03/08/2005 (CUALIFICADO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
008788393R	MORENO PACHON, ANTONIO
053277847A	GARAY RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER
080005207Y	MUÑOZ TINOCO, JOSE LUIS
080031793G	GORDILLO LUNA, ANTONIO
080038310N	FERNANDEZ MONTAÑO, JOSE LUIS
080042577R	GARCIA ROBLAS, CAYETANO ANTONIO
080050593J	MONTAÑO TAVERO, JOSE MARIA
080050609Y	GARCIA ROBLAS, JUAN JOSE
080061067E	GORDILLO MORENO, JOAQUÍN ENRIQUE

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA

CURSO Nº : 0844/268/06/0023/2005/00F/VI CABEZA DEL BUEY.
12/09/2005 A 23/09/2005 (CUALIFICADO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
008650080X	SOTO VILLALBA, NICOLAS
008697082T	GARCIA GIL RUIZ ROSO, MARTIN LUIS
008808030L	MURILLO MUÑOZ TORRERO, PEDRO MANUEL
008880615Q	ALCANTARA RUIZ-ROSO, JOSE MANUEL
009156041V	GOMEZ VILLALON, ALEJANDRO
009162516Y	GOMEZ CORTES, MANUEL
033981388S	MATARREDONDA GUERRA, ÁNGEL
034770758W	MURILLO MUÑOZ TORRERO, MANUEL EUGENIO
034771091J	CUEVAS MANSILLA, MANUEL
034772902F	CABALLERO RUIZ-ROSO, MIGUEL
076206069P	GOMEZ CORTES, BLAS
076206462X	RAMIREZ CABALLERO, GUMERSINDO
076224274C	SERENO FERNANDEZ-SOTO, ELOY
076235865L	NIETO SERENO, DIONISIO
076236165C	MANSILLA RIVERA, ANTONIO
079262936Z	SERENO OSORIO, LUIS
079263066Y	CORTES CALVO, JOSE LUIS
079263112Y	CABALLERO BENITEZ, LUIS
079306496N	PEREA CALVO DE MORA, ENRIQUE
079306549L	CORCHERO MORA, ANGEL FRANCISCO
079306565N	MANSILLA PRADO, ANDRES

Contra esta Resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá recurrirse en alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de ésta en el Diario Oficial de Extremadura; recurso que podrá interponerse ante la Dirección General de Estructuras Agrarias o ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente. Mérida a 11 de noviembre de 2005. La Directora General de Estructuras Agrarias. Fdo.: Justa Núñez Chaparro.”

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2005, de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, por la que se convoca concurso de los registros mineros que se citan.

La Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura, hace saber:

Que como consecuencia de la caducidad de las concesiones de explotación, permisos de investigación y permisos de exploración que a continuación se detallan, quedaron francos sus terrenos, por lo que esta Dirección General, en aplicación del artículo 53 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, resuelve convocar concurso de los comprendidos en la provincia de Cáceres con expresión del número, nombre, mineral, superficie y términos municipales. En los incluidos dentro de una Zona de Reserva del Estado se especifican las sustancias para las que se han efectuado dichas reservas.

Número	Nombre	Recursos	Superficie	Mun. Afectados
06128-00	BEÑAR	TODOS LOS RECURSOS DE SEC. C	186 C.M. en lo que afecte a esta provincia de Cáceres	BEJAR, CANDELARIO, CANTAGALLO, LA GARGANTA Y PUERTO DE BEJAR
09385-10	PIZARRO	TODOS LOS RECURSOS DE SEC. C	55 C.M.	PLASENZUELA, RUANES, SANTA ANA Y TRUJILLO
09549-00	ISABEL MARIA C	TODOS LOS RECURSOS DE SEC. C	311 C.M.	LA CODOSERA, SAN VICENTE DE ALCANTARA Y VALENCIA DE ALCANTARA
09672-10	LA NAVA	TODOS LOS RECURSOS DE LA SEC. C	20 C.M. en lo que afecte a esta provincia de Cáceres	ABADIA, LAGUNILLA Y ZARZA DE GRANADILLA
09680-00	LUCY	TODOS LOS RECURSOS DE SEC. C.	102 C.M. en lo que afecte a esta provincia de Cáceres	ABADIA, LAGUNILLA, SOTOSERRANO Y ZARZA DE GRANADILLA
09735-00	LA SERRANA	TODOS LOS RECURSOS DE SEC. C	7 C.M.	CAMPILLO DE DELEITOSA Y FRESNEDOSO DE IBOR
09842-00	NAJARRO	TODOS LOS RECURSOS DE SEC. C	6 C.M.	MATA DE ALCANTARA
09898-10	GARROVILLAS FRAC. 1ª	TODOS LOS RECURSOS DE SEC. C	61 C.M.	NAVAS DEL MADROÑO, ALCÁNTARA, BROZAS, GARROVILLAS, CÁCERES Y CASAR DE CÁCERES
09907-00	AZUL	TODOS LOS RECURSOS DE SEC. C.	16 C.M.	PLASENZUELA Y TRUJILLO
09920-00	GUIJARRO	TODOS LOS RECURSOS DE SEC. C	19 C.M.	MONTANCHEZ Y TORRE DE SANTA MARIA
09945-00	TONI Y FERNANDA	TODOS LOS RECURSOS DE SEC. C	10 C.M.	SALVATIERRA DE SANTIAGO Y ZARZA DE MONTANCHEZ
09961-00	CAMPILLO	TODOS LOS RECURSOS DE SEC. C	40 C.M.	CAMPILLO DE DELEITOSA, FRESNEDOSO DE IBOR Y VALDECAÑAS DE TAJO

09997-00	CARMEN	TODOS LOS RECURSOS DE SEC. C	13 C.M.	CÁCERES
10001-00	ZARZA	TODOS LOS RECURSOS DE SEC. C	44 C.M.	ABADÍA Y ZARZA DE GRANADILLA
10056-00	OBANDO	TODOS LOS RECURSOS DE SEC. C	48 C.M.	CÁCERES Y PUEBLA DE OBANDO

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el art. 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (Boletín Oficial del Estado de 11 y 12 de diciembre de 1978) y a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1303/1986, de 28 de junio (B.O.E. nº 155, de 30 de junio de 1986), por el que se adecua al ordenamiento jurídico de la Comunidad Económica Europea el Título VIII de la Ley 22/1973, de 21 de julio de Minas, debiendo adjuntarse resguardo acreditativo de haber abonado el 10% de la tasa establecida sobre la superficie declarada franca, ajustándose a la Ley 18/2001, de 14 de diciembre, sobre Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. nº 147, de 27 de diciembre de 2001).

Este importe deberá hacerse efectivo en impreso normalizado Modelo 50 en cualquiera de las Entidades Bancarias Colaboradoras, conforme al Decreto 105/2002, de 23 de julio, de recaudación de ingresos producidos por tributos propios, precios públicos y otros ingresos (D.O.E. nº 88, de 30 de julio) y dentro del plazo que se establece en esta convocatoria, así como acompañar certificación acreditativa de no estar incurso en ninguna de las circunstancias comprendidas en el art. 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 13 y 14 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (B.O.E. nº 257, de 26 de octubre de 2001), por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, referentes a hallarse al corriente de pago en las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

Las ofertas deberán presentarse por separado para cada uno de los números y nombres de los registro mineros que figuran en este anuncio, en el Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de esta Dirección General, en Av. General Primo de Rivera nº 2, 3ª Pl. de Cáceres, de 8,30 a 14,30 horas, durante el plazo de 1 mes, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación. La Mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las 12 horas de la mañana del cuarto día hábil contado desde el siguiente a la finalización del plazo anteriormente citado. En el caso de que este día coincida con un sábado, la Mesa se constituirá a la misma hora del día siguiente hábil.

Obran en el Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres a disposición de los interesados, durante el horario anterior-

mente citado (de 8,30 a 14,30 horas), los datos relativos a la situación geográfica de las superficies sometidas a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones.

Mérida, a 18 de octubre de 2005. El Director General, ALFONSO PERIANES VALLE.

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2005, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación del suministro de "Adquisición de vestuario para el personal laboral de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Extremadura". Expte.: 05SU0101.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- Organismo: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- Número de expediente: 05SU0101.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- Descripción del objeto: Adquisición de vestuario para el personal laboral de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Extremadura.
- División por lotes y número: Ninguno.
- Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Plazo de ejecución: 3 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- Tramitación: Anticipada.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.